



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00931700- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina del Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en TRANSPORTE II;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI fue designado en dicho cargo por Resolución N° 588-HCD-2024, en reemplazo de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Mauro Iván TARTABINI;

Que por Resolución Decanal N° 2502/2024 se acepta la renuncia presentada por el Ing. Mauro Iván TARTABINI en dicho cargo;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente al Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI (Leg. 57859) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Ing. Mauro Iván TARTABINI.

**Art. 2º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 3º).**- El Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 4º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 5º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 6º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/AB/Mbl

